





## **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el *Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016* y la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*.

### **Responsable del tratamiento de sus datos:**

- Responsable Junta de Extremadura: Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
- Dirección: Paseo de Roma s/n-Módulo C-2ª Planta. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: dgsostenibilidad.tes@juntaex.es.
- Teléfono: 924004541.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

### **Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:**

Serán tratados con la siguiente finalidad: Tramitación de expedientes administrativos relativos a la producción y gestión de residuos.

### **Legitimación para el tratamiento de sus datos:**

La base legal para los tratamientos indicados es:

*RGPD 6.1 e), el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.*

*Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.*

### **Tiempo que se van a mantener sus datos personales:**

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

### **Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:**

Órganos de control/jurisdiccionales/otras AAPP por obligación legal.

### **Transferencias internacionales de datos:**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

### **Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

**MODELO DE AVAL PARA NEGOCIANTE DE RESIDUOS PELIGROSOS**

(MEMBRETE DEL AVALISTA)

La Entidad (razón social de la entidad avalista) -----  
----- N.I.F. -----, con domicilio (a efectos de  
notificaciones y requerimientos) en ----- en la calle/plaza/Avda. -----  
----- C.P. -----, y en su nombre  
(nombre y apellidos de los Apoderados) -----  
-----  
-----, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según  
resulta el bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

**AVALA**

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado) -----  
----- N.I.F. -----, en virtud de lo dispuesto en el artículo  
23.5.b) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía  
circular, para responder del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del ejercicio de la  
actividad y de la comunicación de negociante de residuos peligrosos, ante la Junta de  
Extremadura, Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, por un importe de (en  
letra) ----- euros, (en cifra) ----- €.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el  
artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este  
aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio  
de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de  
Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El presente aval estará en vigor hasta que la Caja General de Depósitos de la Comunidad  
Autónoma de Extremadura notifique su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la  
fecha en el Registro especial de Avaluos con el número -----.

(Lugar y fecha) -----.

(Razón social de la entidad) -----.

(Sello de la entidad avalista) (firma de los Apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ABOGACÍA GENERAL DE LA JUNTA DE  
EXTREMADURA

Provincia:

Fecha:

Número:

## MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS PARA LA ACTIVIDAD DE NEGOCIANTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Esta certificación es acreditativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las condiciones generales, particulares y especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña:

Póliza de seguro de responsabilidad civil número: \_\_\_\_\_ .

La entidad (1) \_\_\_\_\_ (en adelante asegurador), con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_ y CIF \_\_\_\_\_, debidamente representado por (2) \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del poder notarial otorgado con fecha \_\_\_\_\_, ante el Notario \_\_\_\_\_, con el número de Protocolo \_\_\_\_\_ .

### ASEGURA

A (3) \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_ y CIF \_\_\_\_\_, que desarrolla la actividad de negociante de residuos peligrosos, en concepto de asegurado, por la cantidad de \_\_\_\_\_ euros (\_\_\_\_\_ en letra) en los términos y condiciones establecidos en el artículo 23.5.c) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en concepto de garantía para responder del pago de las indemnizaciones de que pudiera resultar civilmente responsable el asegurado conforme a derecho, por daños corporales, por daños materiales sobre cosas o animales, que no tengan la consideración de recursos naturales, y por los perjuicios que se deriven de los anteriores daños, ocasionados involuntariamente a terceros y sobre bienes ajenos al asegurado, por hechos que se deriven de la actividad para la que está autorizado el operador, en el marco de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En caso del transporte, la garantía responderá de los daños causados por las mercancías objeto de la actividad comercial del operador, incluidos los que se pudieran producir durante las operaciones de carga y descarga. Con excepción de aquellos daños amparados por la ley de responsabilidad civil y el seguro propios de la circulación de los vehículos a motor.

El contrato de seguro estará en vigor hasta \_\_\_\_\_, o con anterioridad una vez que la Junta de Extremadura, Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, compruebe la justificación de su cancelación, resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y ordene su cancelación, lo que daría por extinguidas todas y cada una de las obligaciones contraídas por el tomador del seguro.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .  
Firma y sello de la entidad aseguradora

- 
1. Razón social completa de la entidad aseguradora.
  2. Nombre y apellidos del apoderado o apoderados.
  3. Razón social completa del sujeto obligado a la constitución de la garantía.